



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Córdoba, 11 de octubre de 2011

VISTO:

Que se solicita la adquisición de Equipamiento de impresión, compaginación y corte para ser utilizado por Área de Medios Audiovisuales de esta Facultad.

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 436/00 y 1023/01 y la Ord. del HCS 06/10.

CONSIDERANDO:

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades de la Facultad.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

- Artículo 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa, para la adquisición de Equipamiento de impresión, compaginación y corte para ser utilizado por Área de Medios Audiovisuales de esta Facultad., que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 436/00 y 1023/2001 y la Ord. del HCS N° 06/10.
- Artículo 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.
- Artículo 3º: Asignar dicha erogación a Fondo Universitario de Recursos Propios de esta Facultad.
- Artículo 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Ricardo G. Reyna, el Sr. José Aníbal Mombrú y Od. Carlos José Pascualini.
- Artículo 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 444/2011